

# TRABAJO FIN DE MÁSTER



## UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE MURCIA

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

Máster Universitario en Formación del Profesorado de  
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación  
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

### CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES DEL CENTRO A TRAVÉS DEL CURRÍCULUM OCULTO VISUAL POR EL ALUMNADO DE DIBUJO ARTÍSTICO II DEL BACHILLERATO DE ARTES

Autor: David Lopera Gómez

Director  
Jerónimo Granados González

Murcia, mayo de 2019







# TRABAJO FIN DE MÁSTER



## UCAM

UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE MURCIA

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN

Máster Universitario en Formación del Profesorado de  
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación  
Profesional y Enseñanzas de Idiomas

### CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES DEL CENTRO A TRAVÉS DEL CURRÍCULUM OCULTO VISUAL POR EL ALUMNADO DE DIBUJO ARTÍSTICO II DEL BACHILLERATO DE ARTES

Autor: David Lopera Gómez

Director  
Jerónimo Granados González

Murcia, mayo de 2019



## **AUTORIZACIÓN PARA LA EDICIÓN ELECTRÓNICA Y DIVULGACIÓN EN ACCESO ABIERTO DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA**

El autor, D. David Lopera Gómez (DNI 48401444Z) como alumno de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA, DECLARA que es el titular de los derechos de propiedad intelectual objeto de la presente cesión en relación con el Trabajo Fin de Máster CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES DEL CENTRO A TRAVÉS DEL CURRÍCULUM OCULTO VISUAL POR EL ALUMNADO DE DIBUJO ARTÍSTICO II DEL BACHILLERATO DE ARTES, que ésta es una obra original y que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de la Propiedad Intelectual como único titular de la obra.

En caso de ser cotitular, el autor (firmante) declara asimismo que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para hacer la presente cesión. En caso de previa cesión a terceros de derechos de explotación de la obra, el autor declara que tiene la oportuna autorización de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión o bien que retiene la facultad de ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión y así lo acredita.

### **2º. Objeto y fines de la cesión**

Con el fin de dar la máxima difusión a la obra citada a través del Repositorio institucional de la Universidad y hacer posible su utilización de *forma libre y gratuita* por todos los usuarios del repositorio, el autor **CEDE** a la Universidad Católica de Murcia **de forma gratuita y no exclusiva**, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, y transformación sobre la obra indicada tal y como se describen en la Ley de Propiedad Intelectual.

### **3º. Condiciones de la cesión**

Sin perjuicio de la titularidad de la obra, que sigue correspondiendo a su autor, la cesión de derechos contemplada en esta licencia permite al repositorio institucional:

- a) Transformarla en la medida en que ello sea necesario para adaptarla a cualquier tecnología susceptible de incorporación a internet; realizar las adaptaciones necesarias para hacer posible la utilización de la obra en formatos electrónicos, así como incorporar los metadatos necesarios para realizar el registro de la obra e incorporar también “marcas de agua” o cualquier otro sistema de seguridad o de protección.
- b) Reproducirla en un soporte digital para su incorporación a una base de datos electrónica, incluyendo el derecho de reproducir y almacenar la obra en servidores, a los efectos de garantizar su seguridad, conservación y preservar el formato.
- c) Distribuir a los usuarios copias electrónicas de la obra en un soporte digital.
- d) Su comunicación pública y su puesta a disposición a través de un archivo abierto institucional, accesible de modo libre y gratuito a través de Internet.

### **4º. Derechos del autor**

El autor, en tanto que titular de una obra que cede con carácter no exclusivo a la Universidad por medio de su registro en el Repositorio Institucional tiene derecho a:

- a) Que la Universidad identifique claramente su nombre como el autor o propietario de los derechos del documento.
- b) Comunicar y dar publicidad a la obra en la versión que ceda y en otras posteriores a través de cualquier medio. El autor es libre de comunicar y dar publicidad a la obra, en esta y en posteriores versiones, a través de los medios que estime oportunos.
- c) Solicitar la retirada de la obra del repositorio por causa justificada. A tal fin deberá ponerse en contacto con el responsable del mismo.
- d) Recibir notificación fehaciente de cualquier reclamación que puedan formular terceras personas en relación con la obra y, en particular, de reclamaciones relativas a los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

### **5º. Deberes del autor**

El autor se compromete a:

- a) Garantizar que el compromiso que adquiere mediante el presente escrito no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro.
- b) Garantizar que el contenido de las obras no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.
- c) Asumir toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños, que pudieran ejercitarse contra la Universidad por terceros que vieran infringidos sus derechos e intereses a causa de la cesión.
- d) Asumir la responsabilidad en el caso de que las instituciones fueran condenadas por infracción de derechos derivada de las obras objeto de la cesión.

### **6º. Fines y funcionamiento del Repositorio Institucional**

La obra se pondrá a disposición de los usuarios para que hagan de ella un uso justo y respetuoso con los derechos del autor, según lo permitido por la legislación aplicable, sea con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito, y de acuerdo a las condiciones establecidas en la licencia de uso –modalidad “reconocimiento-no comercial-sin obra derivada” de modo que las obras puedan ser distribuidas, copiadas y exhibidas siempre que se cite su autoría, no se obtenga beneficio comercial, y no se realicen obras derivadas. Con dicha finalidad, la Universidad asume los siguientes deberes y se reserva las siguientes facultades:

#### a) Deberes del repositorio Institucional:

- La Universidad informará a los usuarios del archivo sobre los usos permitidos, y no garantiza ni asume responsabilidad alguna por otras formas en que los usuarios hagan un uso posterior de las obras no conforme con la legislación vigente. El uso posterior, más allá de la copia privada, requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría, que no se obtenga beneficio comercial, y que no se realicen obras derivadas.
  - La Universidad no revisará el contenido de las obras, que en todo caso permanecerá bajo la responsabilidad exclusiva del autor y no estará obligada a ejercitar acciones legales en nombre del autor en el supuesto de infracciones a derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de las obras. El autor renuncia a cualquier reclamación frente a la Universidad por las formas no ajustadas a la legislación vigente en que los usuarios hagan uso de las obras.
  - La Universidad adoptará las medidas necesarias para la preservación de la obra en un futuro.
- b) Derechos que se reserva el Repositorio institucional respecto de las obras en él registradas:
- Retirar la obra, previa notificación al autor, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

Murcia, a 27 de mayo de 2019

**ACEPTA**

Fdo. D. David Lopera Gómez.







A mi esposa Anabel, musa paciente que sigue cuidando nuestro fuego un año después de que crepitara la chispa adecuada. Gracias por seguir dando aliento a los sueños que me quedan por cumplir.

A mi familia y amigos, esencia vital que siempre llevo conmigo. Gracias por hacer que cada minuto con vosotros siga siendo bálsamo de paz, diversión y amor.

Por último a mi Director, Jerónimo Granados González, por detener el tiempo cual dios Cronos en su revisión y hacer posible que este Trabajo Fin de Máster viera la luz a tiempo.

Si quieres aprender, enseña.

Marco Tulio Cicerón.



## ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN .....	15
2. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1 VALORES DEL CENTRO EDUCATIVO Y NORMATIVA APLICABLE.....	17
2.2 EL CURRÍCULUM OCULTO VISUAL .....	22
2.3 CONFRONTACIÓN ENTRE VALORES.....	25
3. OBJETIVOS.....	27
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	27
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	27
4. METODOLOGÍA .....	28
4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	30
4.2 CONTENIDOS .....	32
4.3 ACTIVIDADES .....	33
4.4 RECURSOS.....	39
4.5 TEMPORALIZACIÓN .....	41
5. EVALUACIÓN .....	42
6. REFLEXIÓN Y VALORACIÓN FINAL .....	45
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	46
8. ANEXOS .....	47
8.1 LEGISLACIÓN CONSULTADA .....	47



## 1. JUSTIFICACIÓN

Este Trabajo Fin de Máster (TFM) está orientado a que los valores existentes en los centros educativos tengan mayor coherencia, vigencia y correlación con los valores que por su parte tengan los alumnos, en especial los estudiantes de Dibujo Artístico II del Bachillerato de Artes, y de cómo estos pueden participar de forma activa en la creación del *currículum oculto visual* del centro.

La idea de su realización surgió de la observación diaria del centro donde realicé las prácticas de este máster, pues casi de forma inmediata pude detectar que los alumnos no interactuaban con los elementos visuales existentes en el centro. Estos elementos eran imágenes, como fotografías, carteles o murales expuestos en las paredes de los pasillos y acceso al centro; objetos, como cámaras fotográficas, carretes, o material técnico audiovisual expuesto en estanterías; o elementos arquitectónicos, como zonas del patio sin uso por parte de ningún alumno por su mala disposición, falta de sombra o incomodidad en su utilización.

Por otro lado, se justifica la elaboración de este trabajo en base a que los elementos visuales presentados en el párrafo anterior, no sólo no parecían guardar relación entre sí, sino que la representación de los valores del centro no se veía reflejada en los mismos. Junto a esto, se podría decir incluso que estos elementos carecían de un orden aparente, intencionalidad o programación estratégica, pues parecían estar expuestos de forma un tanto azarosa y sin intención pedagógica en cuanto a la enseñanza de valores por el centro.

Cualquier centro debe de tener en cuenta que ha de trabajar unos valores coherentes a su misión y visión, ya que si carece de ellos, no tendrá una estrategia definida, clara y que les permita ser referente, atractivo e inspirador no sólo para los alumnos futuros que deseen captar, sino para los que ya estén cursando estudios en sus aulas.

Los valores que cada año los centros exponen en su plan anual, no sólo han de evolucionar y adaptarse a los nuevos tiempos, sino que también se han de trabajar para que sean compartidos por docentes, familias y alumnos. Una de las formas de trabajar estos valores es a través del currículum oculto visual, concepto que no todos los centros tienen presente a la hora de transmitirlos. Si los centros se preocuparan por mostrar visualmente lo que en la teoría son sus valores, estarían educando y exponiendo estos principios de forma clara al profesorado, alumnado, padres familias y trabajadores no docentes.

Por todo ello creemos que la mejor manera de que los alumnos adopten y estén alineados con los valores del centro, no es otra que la de hacerlos partícipes del debate de qué valores han de tener en su trayectoria académica, siendo ellos mismos los que con la exposición de ideas y propuestas artísticas propia de sus estudios, modelen el currículum oculto visual y los valores que estos reflejan. Así, si los valores son creados con la participación de los alumnos, estos los adoptarán de una forma natural más que verlos como algo impuesto por una autoridad superior a ellos, siendo favorable y motivador para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula y el clima del centro, puesto que los valores son algo imprescindible para alcanzar tal fin.

Si además conseguimos trabajar las habilidades, objetivos y contenidos propios de los estudios del Bachillerato de Artes, los alumnos y profesores tendrán un extra de motivación en la elaboración de sus creaciones, puesto que estarán viendo cómo a través del arte pueden influir y modificar de forma directa el entorno que les rodea, o lo que es lo mismo, sus aulas, pasillos, patio y demás espacios del centro donde cursan sus estudios y trabajan a diario.

Este planteamiento de mi trabajo se ve respaldado por un concepto que me llamó mucho la atención y hemos estudiado en este Master, el currículum oculto visual. Más en concreto, el artículo de Acaso y Nuere (2005) fue el que me hizo interesarme por este apasionante campo que tan desapercibido pasa ante nuestros ojos.



## **2. MARCO TEÓRICO**

Nuestro marco teórico parte de las premisas que las distintas normativas a nivel estatal y regional regulan, pues establecen cómo ha de ser tanto la planificación como la programación del centro. Antes de profundizar en cuál es esta normativa, es interesante conocer la diferencia existente entre los conceptos *planificación* y *programación*.

El término planificación, según Díaz Lucena (2001), engloba tanto los conceptos didácticos o metodológicos del proceso de enseñanza-aprendizaje como el grupo de decisiones y acciones que existen en el contexto escolar.

Por su parte la programación tiene como objetivo, “lograr una progresiva adaptación de esos componentes curriculares a las características y condiciones de la situación en que van a llevarse a cabo” (Zabalza, 2000, p. 14).

Así pues, comparando ambos conceptos podemos ver cómo la planificación engloba a la programación, ya que esta última no es otra cosa que la parte de la planificación destinada a describir y concretar qué proyecto didáctico se llevará a cabo en unas circunstancias concretas de espacio, lugar y tiempo.

### **2.1 VALORES DEL CENTRO EDUCATIVO Y NORMATIVA APLICABLE**

Teniendo como premisa los conceptos vistos con anterioridad, usaremos la Ley Orgánica de Educación (LOE), y la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) como marco estructural que nos guíe y ayude a organizar, concretar y puntualizar, de un nivel más genérico a otro más específico, cuáles son los valores que un centro educativo ha de desarrollar y cómo ha de concretarlos en el currículum. Estos niveles son denominados, niveles de concreción curricular, y son tres, que clasificamos a continuación de menor a mayor concreción:

**Primer nivel de concreción curricular.** Normativas estatales y autonómicas que especifican de forma genérica cuales son las líneas estratégicas de actuación a seguir, como describir las competencias, los contenidos y criterios de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o Bachillerato.

**Segundo nivel de concreción curricular.** Aquí entra en acción el profesorado, extrapolando las directrices de las administraciones educativas de nivel superior a la realidad del centro donde desarrollan las funciones docentes. Son el *Proyecto Educativo del Centro (PEC)* y la *Propuesta Curricular de Etapa*.

**Tercer nivel de concreción curricular.** En base a las dos anteriores, cada docente elabora su *Programación Docente*, señalando lo que va a realizar en el aula.

De estos tres niveles de concreción nacen el PEC, su Programación General Anual (PGA), la Memoria Anual (MA) y el Proyecto de Gestión y Normas de Organización y Funcionamiento del Centro. Todas ellas son de obligatorio cumplimiento por los centros que imparten estudios de ESO y Bachillerato y describen cómo los centros han de implantar los valores, normativas y principios básicos que regirán a todos los niveles, desde sus programas académicos hasta cualquier aula o espacio del centro.

A continuación explicaremos de una manera resumida qué contenidos de estas normativas están más relacionados con nuestro tema en cuestión, los valores del centro y el currículum oculto visual.

El PEC pretende ser utilizado por los centros para dar respuesta a las preguntas siguientes:

**¿Quiénes son?** Señalando qué características tiene el centro, en qué contexto social y cultural se encuentra y cuáles son las particularidades de su

comunidad: profesores, alumnos, padres, personal no docente del centro, instalaciones, etcétera.

**¿Qué pretenden?** Aquí se explicará qué tipo de educación van a impartir al alumnado, empezando a desvelarse muchos de los valores que el centro pretende inculcar a los alumnos.

**¿Cómo se organizan?** Explicando cómo se organiza el centro y sus departamentos, regulando todos los recursos de que disponen, ya sean personales, materiales o espaciales. Es aquí donde más respuestas se encuentran con respecto a cuáles son sus normas de convivencia y donde los valores tienen un peso más considerable.

Esto que exponemos se ve reflejado en la LOE y la LOMCE que modificó parcialmente aquella ley:

El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. (LOE, 2006, art. 121.1).

La LOE (2006) también remarca en el siguiente apartado del mismo artículo que “dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación” (art. 121.2).

Con todo lo expuesto anteriormente podemos ver cómo el PEC es piedra

angular para la concreción de los valores que toda la comunidad educativa ha de conocer, cumplir y desarrollar de una forma activa. Cuestión más que interesante para que tenga sentido el objetivo de nuestro TFM, que los propios alumnos sean parte activa en la creación, propuesta y concreción de los valores de cada centro donde cursen sus estudios.

Con respecto a la PGA, señala la LOE que:

Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados. (LOE, 2006, art. 125).

El PGA, por tanto, se redacta al inicio del curso en base a la revisión del PEC y de la MA realizada en julio del año precedente, e incluirá decisiones que por su naturaleza varían anualmente como lo son las actividades a realizar en el centro, los presupuestos, normas de organización, evaluaciones...

La MA, como hemos comentado en el párrafo anterior, se elabora al cierre del curso cada año, y tiene como función principal la de ser un documento que valora y evalúa lo planificado previamente en el PEC y en el PGA. En este documento también se recogen las mejoras que se proponen para el curso próximo, de ahí su importancia, lo que la MA recoja será utilizado en un futuro por el centro para mejorar su organización y forma de actuar.

Cada año el PEC ha de ser revisado por el Consejo Escolar, momento idóneo para que las propuestas que hayan realizado los alumnos a lo largo del año, y que quedan reflejados en la MA al cierre de curso, sean incorporadas al PGA. Esta es la manera en la que cerraríamos el círculo en el que los alumnos por un lado cumplen los valores propuestos por el centro en el PEC, y por otro asumen el papel activo de dinamizadores de los valores del propio centro, mediante actividades que promuevan la creación de un currículum oculto visual

acorde con los valores del centro y de nuevos valores que consideren el Consejo Escolar habría de tener en cuenta para el PEC del curso siguiente.

El Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia (1995) señala en su inicio que: “En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y se adquieren los hábitos de convivencia y de respeto mutuo”. Siguiendo esta línea de argumentación se encuentra el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM (2016), la cual indica en su preámbulo de una forma contundente la importancia que tienen los valores y normas de convivencia en estos centros educativos:

La convivencia escolar constituye un pilar fundamental para una educación de calidad y, en este sentido, los centros de enseñanza constituyen uno de los escenarios en que se vinculan los estudiantes con la sociedad y, por ello, se pueden considerar un modelo esencial para el aprendizaje de la convivencia, la necesidad del cumplimiento de las leyes y normas, la formación ciudadana y el ejercicio de valores fundamentales tales como el respeto, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad, la no violencia, la solidaridad, el sentido de la justicia y la valoración del esfuerzo. Valores que deben estar presentes en las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir a la construcción de una sociedad mejor (Decreto 16/2016, 2016, Preámbulo).

Una de las exigencias que la LOE hace a los centros es que estos elaboren un plan de convivencia, que se incorporará a la PGA, fomentando la programación de actividades que fomenten la convivencia, concreción de derechos y deberes del alumnado, así como medidas correctoras para la resolución de forma pacífica de conflictos, haciendo especial hincapié en la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación (LOE, 2016. Art. 124.1). Más adelante, en su artículo 124.4, la LOE señala que: “Las

Administraciones educativas facilitarán que los centros, en el marco de su autonomía, puedan elaborar sus propias normas de organización o funcionamiento”. Esto abre la vía para que los propios centros no sólo desarrollen lo que legalmente se les exige, sino que además se les dé potestad para que puedan regular sus propias normas organizativas, o lo que viene a ser lo mismo, los valores que regirán su día a día.

Esta libertad en la concreción de los valores por los centros que la propia LOE les otorga, se ve desarrollado en el caso de la Región de Murcia en el anteriormente citado Decreto 16/2016 (2016), cuando señala que:

Los centros educativos, conforme a lo establecido en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dispondrán de autonomía para elaborar y aplicar sus propias normas de organización y funcionamiento así como la organización de los espacios y el uso de sus instalaciones y servicios en el marco de la legislación vigente (Decreto 16/2016, 2016, art. 5).

Este último artículo tiene trascendental importancia en nuestro marco teórico, ya que de forma clara y concisa abre de par en par las puertas para que los espacios y las instalaciones sean objeto de la aplicación de sus normas y valores, y ¿qué mejor lugar para organizar, y transmitir los valores del centro a los alumnos que sus propias aulas, pasillos y espacios abiertos? Es justo en este punto cuando entra en juego el concepto de currículum oculto visual que enmarca nuestro trabajo.

## **2.2 EL CURRÍCULUM OCULTO VISUAL**

Llegados a este estado de la cuestión es cuando nos planteamos qué entendemos por currículum oculto visual, concepto acuñado en el año 1968 en la obra *La vida de las aulas* por el escritor y pedagogo norteamericano Jackson (1992). De nuestra revisión bibliográfica encontramos una definición de este concepto que entendemos acorde a la problemática que pretendemos abordar en nuestro TFM:

El currículum oculto visual es una herramienta eficaz de transmisión del conocimiento y de legitimación de valores de forma implícita. A través del lenguaje visual, las instituciones escolares nos van preparando para la vida adulta y, de forma inconsciente, el alumnado va aceptando una serie de valores que no aceptaría si fuesen transmitidos de forma explícita. (Acaso y Nuere, 2005, p. 219).

El uso que tradicionalmente los centros educativos han dado al currículum oculto visual ha sido según Acaso y Nuere (2005) el de fortalecer un “posicionamiento del centro en cuanto a los sistemas de reparto de poder, el alineamiento con una clase social determinada así como la defensa de una raza, de un género, de una cultura y de una religión sobre las demás” (p. 208).

Según esta concepción, el currículum oculto visual hace que los alumnos perciban de forma inconsciente e indirecta aquel conjunto de normas y valores que el centro desea transmitir, esta vez sí, de forma consciente a toda la comunidad educativa y muy especialmente a dichos alumnos. Es interesante destacar cómo el currículum oculto visual trata de transmitir ese otro currículum que de forma programática resulta difícil de explicar y hacer ver al alumno, por su complejidad, por su controversia o bien por el interés del centro en hacerlo de una forma sutil y apenas perceptible de forma consciente por el alumnado. Bajo esta percepción, el uso principal del currículum oculto visual es la de persuadir, adoctrinar o controlar subliminalmente al alumnado.

Si hablamos de currículum oculto de forma extensa, hay voces que vienen señalando que estas materias han de abrirse a la comunidad educativa y a la sociedad que la rodea, puesto que el hermetismo a la hora de la creación de unos valores por los centros puede hacer que no se entiendan como válidos por toda la comunidad educativa, con el consiguiente conflicto y mal clima que esta fricción puede recalar en las aulas antes o después.

En este sentido, Torres (1998), constata que:

Es preciso que en la investigación sobre el currículum que se desarrolla en las aulas se utilicen metodologías más etnográficas y participantes, junto a marcos de análisis más amplios, en los que se tengan en cuenta las interrelaciones entre el sistema educativo y lo que acontece en otras esferas de la sociedad, de esta manera podremos captar más fácilmente las conexiones entre el currículum explícito y oculto de la institución escolar y las producciones económicas, culturales y política (Torres, 1998, p. 10).

Torres (1998) también añade en su argumentación que el currículum oculto visual “juega un papel destacado en la configuración de unos significados y valores de los que el colectivo docente y el mismo alumnado no acostumbran a ser plenamente conscientes” (p. 10). Así, bajo esta percepción, el uso del currículum oculto visual ha de pasar de buscar la obediencia del alumnado a la de educarlos buscando valores que estén en armonía con toda la comunidad educativa.

Centrándonos en qué lenguaje se puede usar para comunicar visualmente un discurso o mensaje, según Acaso y Nuere (2005) señalan que este lenguaje sería el compuesto por: tamaño, forma, color, iluminación, textura, composición y retórica visual (p. 2019). Esto es importante señalarlo ya que son materias que a lo largo de todo el Bachillerato de Artes los alumnos han de desarrollar, y ya que nuestro TFM se enmarca en este tipo de centros, su identificación por parte de profesorado y alumnado desde un inicio es crítico.

Para describir qué sistemas de transmisión del currículum oculto visual pueden utilizar los centros educativos para llegar al alumno, disponemos de la siguiente tabla basada en lo planteado por Acaso y Nuere (2005):

Tabla 1

*Sistemas de transmisión del currículum oculto visual*

<b>Espacios generales</b>
Arquitectura del espacio educativo.
Distribución jerárquica del espacio.



Decoración de zonas comunes.
<b>Espacios específicos</b>
Tipo y distribución del mobiliario en el aula. Conjunto de imágenes que decoran las aulas.
<b>Documentación visual de carácter didáctico</b>
Conjunto de imágenes que los profesores utilizan en clase. Uso o no uso del uniforme.

Elaboración propia en base a Acaso y Nuere, 2005, p. 210.

Al inicio de este apartado señalamos los valores que desde el marco normativo estatal, y bajo el respeto de la Constitución Española (1978), se consideran de obligatorio cumplimiento por todos los centros, en concreto estos valores primarios se identifican en que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (art. 27.2).

En la LOE (2006) también se habla de “Valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos” (p.8).

Más adelante indica la LOE (2006):

“También ocupa un lugar relevante, en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común” (p.10).

### 2.3 CONFRONTACIÓN ENTRE VALORES

Llegados a este punto nos podemos hacer la pregunta de si estos valores que la normativa indica son realmente llevados a cabo por todos los centros, o de si se hace mayor hincapié en unos u otros en su currículum oculto visual. Y consecuentemente, deberíamos plantear una segunda pregunta, ¿son estos valores los mismos que el alumnado, su contexto social, familia y

sociedad actual en general consideran como esenciales o hay otros nuevos que aún no se hayan reflejado en esta normativa o en la de los PGC?

De un estudio realizado recientemente por Rabino Oliver y Serra Desfilis (2017) en el que se analizaron cuáles eran los valores en los adolescentes actuales con el fin de que los educadores pudieran tener una mirada diferente y actualizada para la educación de sus alumnos, advierten que:

“Se podría decir que, en general, los criterios relacionados con las *conductas pro-sociales*, como ser generoso/a, bondadoso/a, confiable y estar dispuesto a prestar ayuda constituyen los aspectos más valorados por el colectivo de adolescentes... Pero estas cualidades necesarias en los compañeros y compañeras para ser elegidos, deben de ir acompañadas de *aspectos académicos positivos*, aspectos que también aparecen como relevantes, ubicados en segundo lugar en el ranking de valoración. En tercer lugar y también con un alto grado de importancia quedan las aptitudes relacionadas con las *habilidades sociales “personales”* como ser simpático, amable, sincero, etc” (p. 260).

En cuanto a los menos valorados según el mismo estudio:

En definitiva, con esta revisión bibliográfica centramos el marco teórico de nuestro TFM, entrelazando lo que la normativa estatal, con su correspondiente desarrollo local, permite a los centros de ESO y Bachillerato en nuestras Comunidades Autónomas. También vemos cómo el currículum oculto visual se convierte en la herramienta ideal para que los centros sean más democráticos y abran a la comunidad educativa, y en especial al profesorado y alumnado, la posibilidad de que los valores que se constaten en su PGA se construyan y actualicen en base a la cooperación y aportaciones artísticas del alumnado.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

- Pretendemos que el currículum oculto visual sea transmitido por los centros donde se imparte Bachillerato de Artes de forma ordenada, consciente y haciendo a los alumnos partícipes de estos valores a través del arte y no como tradicionalmente se viene haciendo en la mayoría de los centros, comprendiéndolos como meros receptores pasivos de mensajes y valores que se desea asimilen con el mero devenir del tiempo. Así pues, este objetivo general se podría resumir en que buscamos mayor implicación del alumnado en la dinamización de los valores del centro en el que estudian y por otro lado, la modernización de los valores del centro a través del arte, y más en concreto del Dibujo Artístico.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Creación conjunta de valores de toda la comunidad educativa, y en especial del alumnado, profesorado y Dirección del Centro. Esto se hará con propuestas artísticas que propongan eliminar los valores obsoletos, adaptar los que se consideren vigentes y añadir nuevos valores anteriormente no contemplados. Alumnado y profesorado serán los encargados de hacer estas propuestas a la Dirección del Centro para que los tenga en cuenta en la PEC.

- Superar la concepción del currículum oculto visual como algo imperceptible por el alumnado creado con la intención de que ha de aprender a obedecer. Así se despertará la concienciación colectiva de la existencia de dicho currículum y su importancia en su desarrollo personal.

- Creación de sentimiento de pertenencia al centro por parte del alumnado. Considerando que cuando los valores del centro están próximos a los de los alumnos, estos comienzan a desarrollar este sentimiento, que no es otra cosa que el orgullo por pertenecer a un

proyecto, a una realidad educativa con la que se sienten identificados, y vinculados emocionalmente.

- Mejora de la concordia. El clima educativo mejora y la consecución de los fines descritos en la PEC están más cerca de cumplirse si la forma de pensar, actuar de toda la comunidad educativa son similares.

- Motivar al alumno es otro de los objetivos específicos que buscamos. Cuando contamos con el alumno para la construcción de un proyecto común y que le afecta de forma directa en su día a día educativo conseguimos que sus actuaciones, trabajos y creaciones artísticas tengan una aplicación práctica, regeneradora y trascendente. Por todos esos motivos, entendemos que los alumnos estarán motivados al poder ser protagonistas del cambio de su realidad más inmediata, y más si cabe cuando tiene relación con las temáticas de las que quieren ser profesionales en el corto-medio plazo al finalizar sus estudios.

#### **4. METODOLOGÍA**

En este apartado describimos nuestro proyecto de innovación docente, que tiene como puntos innovadores varios aspectos. En primer lugar la manera en la que trabajamos los contenidos específicos, pues enfatizamos aquellos que por su naturaleza son afines a valores que puedan ser asumidos por la PEC. En segundo lugar, por la operatividad en la que estos contenidos se trabajan, de forma cooperativa entre el profesor y los alumnos para, en última instancia, hacer una propuesta en firme a la Dirección del centro. En tercer lugar, por el tipo de actividades para dinamizar la actuación artística de los alumnos: reflexivos, democráticos, cooperativos, constructivos y prácticos, pues serán realizados de manera colectiva o en grupos. En cuarto y último lugar, por la manera empleada para evaluar el resultado, que además de la calidad y el esfuerzo realizado por los alumnos se valorará la capacidad de conseguir que la batería de modificación en los valores sea considerada en la MA para que sean incluidos en el próximo PEC.

El proyecto, que tiene como fin último conseguir que los alumnos de Bachillerato de Artes, en cooperación con el profesorado, sean capaces de desarrollar sus habilidades artísticas implicándose de una manera práctica y trascendente, realizar propuestas reflexivas acerca de los valores del centro, de los suyos propios como individuos y como colectivo, para así, y siempre reflexionando sobre el currículum oculto del centro, poder transformar su realidad y dinamizar la filosofía, estrategia y la PEC. En especial se buscará que los alumnos, de forma continuada, practiquen el dibujo de forma individual y colectiva.

Con esta metodología proponemos que los distintos contenidos de la asignatura Dibujo Artístico II sean adquiridos por los alumnos, junto a los conceptos, habilidades propias, competencias claves y el aprendizaje significativo que permitan generar proyectos globales.

También fomentaremos la crítica constructiva, el intercambio de ideas, argumentación y el debate comunicativo entre los alumnos, mediante la creación grupal de ejercicios, lo que permitirá por otra parte que se conozcan otras áreas del nivel que tengan conexión e interdisciplinaridad, lo que se conoce hoy día como el *aprendizaje significativo*. De esta manera también conseguimos que los alumnos expresen sus emociones, pensamientos e ideas, propiciando que se genere un juicio ético entre compañeros, de tal manera que sea más fácil comprender los valores propios, los del centro y los del alumnado. Todo esto ayudará al alumno a obtener competencias sociales y cívicas bien afinadas al finalizar todas las actividades planteadas.

El alumnado deberá de utilizar y manejar las Tecnologías de la Información (TIC), tanto para la búsqueda y documentación de los temas tratados, como para la creación, o muestra de las obras creadas. Para ello se fomentará el uso de internet, tablets, tabletas gráficas y demás software de diseño gráfico, dibujo y pintura. Se fomentará que las exposiciones que los alumnos puedan hacer sobre el currículum oculto visual del centro se vean en monitores y pantallas de las diferentes dependencias del centro, para que se muestren y formen parte del imaginario colectivo.

En nuestra metodología se fomentará conocer la visita de diferentes centros educativos como universidades, centros de Formación Profesional o Instituciones como observadores, para reconocer cuales son las características del currículum oculto visual de estos centros e intentar trasladar estas ideas al centro propio, siendo así espectadores activos y críticos con su entorno más cercano

Toda nuestra metodología sigue las recomendaciones establecidas en el Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la CARM, lugar donde proponemos implantar este proyecto.

#### **4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Una vez tenemos claros los conceptos analizados mediante la necesaria revisión bibliográfica de los conceptos relacionados con los temas principales de este TFM, usaremos esos conocimientos para desarrollar diferentes ejercicios prácticos a desarrollar por alumnos que cursen Dibujo Artístico II en el Bachillerato de Artes. Creemos que este grupo de alumnos sería el idóneo para ejecutar este proyecto, por un lado por su edad, alumnos que normalmente tengan entre diecisiete y dieciocho años, edad apropiada para tratar conceptos relativamente complejos como lo son el del currículum oculto visual y los valores intrínsecos en ellos.

Un primer factor clave en nuestro proyecto es que todas las actividades que se realicen tendrán un carácter crítico-constructivo por parte del alumnado, que deberá abordar el tema propuesto por el profesor de una manera reflexiva, creativa e innovadora a lo largo de todo el curso. Para ello se usarán técnicas de acercamiento teórico del tema propuesto como debates, votaciones entre los alumnos, foros, investigación documental y enfoque histórico del mundo del arte.

Otro de los criterios metodológicos empleados en este proyecto es aplicar la filosofía de *aprender haciendo*, que no es otra cosa que trabajar y asimilar cómo el arte puede influir en la transmisión de valores y cuál es su

papel dinamizador y reflexivo en nuestra sociedad, haciendo que los alumnos asuman ese papel de artistas en su entorno más cercano, las aulas donde estudian, los espacios del centro, y zonas comunes como el patio, la cantina o el salón de actos, por ejemplo. Como resultado final, buscaremos la producción de una propuesta artística concreta, como puede ser por ejemplo la propuesta de un plano de una futura remodelación de alguna dependencia del centro, la realización de un mural grupal para la decoración de cierto espacio, o la creación de una exposición colectiva para todo el centro en las paredes próximas a la entrada del centro utilizando las TIC.

La fase de aproximación a la temática, siempre hará referencia a un valor o conjunto de valores relacionados. Tendrá como principal dinamizador al profesor, que haciendo las veces de facilitador, será el encargado de hacer que las sesiones dedicadas a la aproximación artística de los temas tratados sean abordadas de forma correcta por los alumnos. Este mismo papel deberá de asumirlo el profesor en la segunda fase, cuando los alumnos comiencen a realizar propuestas y creaciones artísticas en base a lo reflexionado previamente, pero tendrá que tener especial cuidado en no hacer juicios de valor, ni decir lo que está bien o no, ya que con ese tipo de opiniones estaría imponiendo sus propio rango de valores al resto de alumnos y lo que pretendemos es justo lo opuesto, que afloren los valores propios que en el momento actual tengan los alumnos, para poder contrastarlos con los que asume el propio centro.

En cada uno de las actividades realizadas se abordará una temática concreta, de tal manera que se vaya haciendo una actuación artística continua a lo largo de todo el curso, documentándose por la clase actividad tras actividad, las conclusiones obtenidas como grupo, así como los nuevos valores propuestos, modificaciones de los existentes o eliminación de los mismos de ser el caso. Esta documentación se realizará en un diario de actividades que dará como resultado una propuesta al final del curso a la Dirección del centro para la la incorporación de recomendaciones en el PEC y los valores que este recoge. Esta propuesta será defendida por los alumnos a los que acompañará el profesor como mediador entre el alumnado y la Dirección del centro.

## 4.2 CONTENIDOS

El fin último de las asignaturas de Dibujo Artístico que se imparten en los dos cursos de Bachillerato de Arte, es el de usar el dibujo para poder expresar, comprender y transformar la realidad que rodea al alumno. Sus contenidos también están centrados en que el alumno aprenda a usar el dibujo de forma comunicativa y estética, además es una herramienta esencial que influye sobre las otras asignaturas de la modalidad de artes.

Al alumno que cursa Dibujo Artístico II se le presuponen conocimientos suficientes y dominios mínimos de expresión artística adquiridos en Dibujo Artístico I. Por lo tanto, en este segundo año, se les exigirá que puedan adquirir conocimientos suficientes para poder realizar creaciones artísticas subjetivas, críticas e innovadoras que sean capaces de influir en su entorno.

En concreto, los contenidos que trabajaremos se corresponderán con ciertos contenidos establecidos en los cinco bloques de la asignatura Dibujo Artístico II, más concretamente aquellos que por su proximidad con el fin último buscado en este proyecto, tengan mayor relación con el mismo.

De estos cinco bloques de contenidos descritos en el Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la CARM, formarán parte de nuestro proyecto educativo los de la siguiente tabla:

Tabla 2

*Contenidos del Proyecto Educativo*

<b>Bloque 1. La forma. Estudio y transformación</b>
Dibujo analítico y sintético.
<b>Bloque 2. La expresión de la subjetividad</b>
Psicología de la forma y la composición. Dibujo gestual. Sinestesias.
<b>Bloque 3. Dibujo y perspectiva</b>
Espacios interiores, exteriores, urbanos y naturales.
<b>Bloque 4. El cuerpo humano como modelo</b>
Facciones y expresiones.
El cuerpo en movimiento.
<b>Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo</b>



### 4.3 ACTIVIDADES

Estos contenidos se trabajarán con diferentes actividades, con los que conseguiremos alcanzar nuestros objetivos fijados, tanto el general, fomentar la participación de los alumnos en la creación de los valores del centro para proponer mejoras en el currículum oculto visual, como los específicos derivados de este.

Planteamos de esta manera un total de cinco actividades, correspondiendo cada una de ellas a los cinco bloques de contenidos expuestos en la tabla 2 que se realizarán en diferentes momentos a lo largo de los tres trimestres del curso.

Es importante aclarar en este punto que cada una de las actividades estará siempre estructurada de la siguiente manera:

**Fase inicial:** el profesor introducirá el tema, aclarará los objetivos buscados y cómo se evaluarán. Utilizada para tener más información sobre el tema tratado, para facilitar al alumnado el inicio de la creación de soluciones para el problema planteado y para resolver las dudas sobre cualquiera de los detalles de la actividad planteada. Usará los valores establecidos en la PEC como punto de partida de las actividades propuestas. En cada actividad se propondrá un valor o conjunto de valores relacionados, de tal manera que se vean diferentes valores del PEC cada vez. Un ejemplo de grupo de valores podría ser este: cooperación, compañerismo y trabajo en equipo.

**Fase intermedia:** los alumnos han de investigar sobre la actividad para poder plantear soluciones prácticas. En esta fase también se abrirá el diálogo colectivo, la reflexión individual y grupal. El profesor deberá de actuar de facilitador en esta fase para asegurar el correcto devenir de la actividad.

**Fase de cierre:** es aquí cuando los alumnos presentan sus propuestas. El profesor fomentará la crítica constructiva de toda la clase y los alumnos deberán de sacar sus conclusiones y plasmarlas a modo resumen por escrito.

El plasmar en la fase de cierre las conclusiones, propuestas e ideas señaladas por el alumnado se utilizará para crear un diario de actividades en donde se reflejen propuestas concretas de actuación para la mejora, modificación o creación de nuevos valores en el currículum oculto visual. Este diario reflejará, al finalizar las cinco tareas, las propuestas en firme sobre el nuevo currículum oculto visual que se presentarán a la Dirección del centro al finalizar el curso, de cara a su inclusión en la MA y posterior PEC.

En la siguiente tabla reflejamos las actividades correspondientes a cada bloque de contenidos expuestas en el mismo orden que se realizarán:

Tabla 3

*Actividades del Proyecto Educativo*

<b>Bloque 1. La forma. Estudio y transformación</b>	<b>Actividades</b>
Dibujo analítico y sintético.	Analizando el currículum oculto visual del aula.
<b>Bloque 2. La expresión de la subjetividad</b>	<b>Actividades</b>
Psicología de la forma y la composición. Dibujo gestual. Sinestesias.	Expresando derechos y libertades enfrentadas.
<b>Bloque 3. Dibujo y perspectiva</b>	<b>Actividades</b>
Espacios interiores, exteriores, urbanos y naturales.	Rediseñando espacios.
<b>Bloque 4. El cuerpo humano como modelo</b>	<b>Actividades</b>
Facciones y expresiones. El cuerpo en movimiento.	Comunicando a través del lenguaje corporal.
<b>Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo</b>	<b>Actividades</b>
El Dibujo en el proceso de proyectación.	Exponiendo el currículum oculto visual con las TIC.

Elaboración propia.

A continuación explicamos las cinco actividades propuestas a realizar. Es interesante señalar que cada profesor, en base a la realidad de su centro

educativo podrá adaptar estos contenidos, teniendo en cuenta el tipo de alumnos, los valores actuales del PEC, los espacios y materiales disponibles.

**Analizando el currículum oculto visual del aula.** Los alumnos deberán de analizar el Currículum Oculto Visual del Aula, viendo cómo está configurada el aula, si hay formas naturales o artificiales, cómo están dispuestas las mesas y sillas, si hay imágenes en las paredes, etcétera. Para ello, de forma individual, y valiéndose de apuntes, bocetos y croquis, utilizará el dibujo como herramienta de análisis y síntesis de todos los elementos del aula. Después, compararán estos apuntes e ideas con el resto de compañeros intentando vincular la disposición de dichos elementos, o la forma en que se distribuyen, con algún valor que pueda dar sentido a esa configuración. Esta comparativa se realizará mediante un debate mediado por el profesor. Por último, se realizará una propuesta conjunta de nueva distribución del aula y elementos ornamentales de la misma en base a los valores novedosos que hayan surgido en la clase y a las propuestas defendidas por los alumnos y más votadas tras su exposición en clase. En la medida de lo posible, se dispondrá de esa manera el aula para impartir con esa configuración al menos una clase, y siempre y cuando no vaya en contra de los valores actuales del centro, siendo el profesor el responsable de decidir la adecuación o no de la propuesta ganadora. Los valores propuestos a trabajar en esta actividad serán la cooperación, el compañerismo y el trabajo en equipo.

**Expresando derechos y libertades enfrentadas.** En esta actividad los alumnos deberán usar la psicología de la forma y la composición para expresar derechos y libertades constitucionalmente reconocidos y que tradicionalmente pueden estar enfrentados, como pueden serlo por ejemplo el derecho a la información y el derecho a la intimidad. Iniciarán la actividad individualmente, utilizando el dibujo gestual y la búsqueda de sinestesias, con valores lumínicos, cromáticos y compositivos, y buscarán la utilización de un lenguaje propio. Deberá cada alumno hacer una propuesta artística, que mostrará al resto de compañeros para que intenten adivinar, en primer lugar, qué derechos y libertades han intentado confrontar. Las obras se agruparán por los alumnos en grupos de derechos y libertades que los alumnos hayan confrontado, siendo

clasificados en la paredes del aula o zona habilitada para ello. El profesor será quien dinamice esta parte de la actividad, y dando como resultado artístico-visual un gran mapa mental representado en un mural grupal, donde los alumnos podrán conectar y estructurar los derechos y libertades con flechas y conceptos relacionados. Los valores, derechos y libertades resultantes se incluirán en la propuesta a incluir en el diario de actividades.

**Rediseñando espacios.** En esta actividad los alumnos deberán representar gráficamente diferentes niveles de iconicidad, formas aisladas o pertenecientes a una composición del patio del centro. Cada alumno representará con composiciones lineales y cromáticas distintas perspectivas del patio, grupo compositivo o espacio específico. Tras este análisis, el profesor propondrá una salida para visitar con los alumnos otro centro educativo debiendo de realizar los alumnos el mismo ejercicio, pero esta vez en el patio de este otro centro educativo. Ahora los alumnos de la clase se dividirán en grupos, según las temáticas afines que hayan representado en sus análisis previo. El siguiente paso será realizar una propuesta de rediseño de una zona concreta, elemento o conjunto de elementos del patio, en base a las mejoras que hayan podido imaginar teniendo en cuenta lo que se hace en su centro y en el centro visitado, y siendo la temática a tratar valores y aspectos referentes al medio ambiente, reciclaje o la conciencia social. La propuesta conjunta resultante del diseño de cada zona del patio se expondrá en el mismo patio del centro mediante la creación colectiva de los alumnos de un gran *collage*.

**Comunicando a través del lenguaje corporal.** Esta actividad consistirá en la toma de conciencia por el alumno de la expresividad que el cuerpo y las facciones del rostro pueden transmitir. Los alumnos se distribuirán por parejas, en primer lugar un alumno dibujará al compañero que hará de modelo, y posteriormente será a la inversa. El alumno que haga las veces de modelo deberá posar con la intención de transmitir mediante su rostro o cuerpo un mensaje, un estado de ánimo, una situación injusta, o un sentimiento, utilizando para ello el lenguaje corporal, por lo que no será necesario que mantenga siempre la misma pose, de hecho podrá realizar varias referentes al mismo tema e incluso realizar movimientos. Los valores que los alumnos han de transmitir con su lenguaje corporal y captar mediante técnica libre serán los

relativos a la libertad de expresión, civismo y democracia e intentarán para ello emplear sus propias ideas, sentimientos y valores subjetivos.

**Exponiendo el currículum oculto visual con las TIC.** En esta última actividad cada alumno, mediante el uso del dibujo artístico con herramientas digitales, deberá crear una imagen relativa a los valores de tolerancia, solidaridad y respeto de otras culturas. Para ello tendrá libertad de hacerlo con el *software* y *hardware* que desee, pero tendrá que realizarlo en un tamaño estandarizado para todos los alumnos de 1920 píxeles de ancho por 1080 píxeles de alto, y teniendo en cuenta que se utilizarán dichas imágenes para realizar una exposición colectiva en el centro (previa aprobación de la Dirección). Una vez el profesor obtenga todos los trabajos, y la Dirección del centro haya dado su visto bueno, se realizará una exposición digital en las pantallas de los pasillos del centro, en la proyección de un video con todas las imágenes expuestas en el salón de actos o en la propia web del centro. Tras esto los alumnos deberán de recoger los comentarios realizados en la web, o por los compañeros que visualicen estas imágenes en los pasillos o en el día de la exposición en el salón de actos. Tras esto, y en la propia clase, los alumnos realizarán un debate sobre la temática de si existe o no solidaridad, respeto y tolerancia con todas las culturas que conviven en el centro y en el resto de la sociedad. El profesor dinamizará este debate, dividirá la clase en dos grupos, los que creen que sí existe dicha tolerancia y los que creen que no. Como punto de partida de este debate se utilizarán las anotaciones realizadas durante el período expositivo de las obras.

**Diario de actividades.** Este diario se irá elaborando actividad tras actividad y reflejará las reflexiones realizadas por el alumnado a lo largo del curso sobre los valores del centro, el currículum oculto visual, etcétera, que se hayan abordado a lo largo de las cinco actividades descritas previamente. Al finalizar la última actividad, a parte de reflejar las conclusiones de la actividad en sí, los alumnos deberán de incluir en dicho diario un resumen en el que se haga una síntesis de todos los valores tratados, los que están alineados con los ya existentes en el PEC así como las nuevas propuestas y modificaciones. Para ello los alumnos realizarán un informe visual y explicativo de por qué se

ha llegado a esas conclusiones y donde se argumente, exponga y defienda ante la Dirección del centro todo lo expuesto. Para efectuar este informe final que se incluirá en el diario de actividades, el profesor dinamizará un coloquio, en el que se revisará lo descrito al cierre de cada actividad en el diario, y que servirá de base para redactar entre todos el informe final. En la propuesta se seleccionarán las imágenes más destacadas de las obras presentadas por los alumnos a lo largo del curso, para dar así apoyo visual a lo argumentado en la redacción. Una vez esté acabado el diario de actividades será presentarlo formalmente a la Dirección del centro como propuesta de la clase, y con la mediación del profesor. Para ello un grupo de cinco alumnos elegidos por la clase defenderán las propuestas en presencia de la Dirección del centro, del profesorado que desee conocer la iniciativa y de los alumnos de la clase. Se podrá valorar el interés en que alumnos de Bachillerato de Artes estén también presentes, especialmente interesante es que lo hicieran los alumnos de Dibujo Artístico I, para que se familiaricen con el trabajo que deberán de realizar en el curso siguiente.

Con todo este conjunto de actividades se desarrollarán las competencias reflexivas acerca de los valores, currículum oculto visual utilizando el dibujo artístico como herramienta y medio para alcanzar dicho objetivo. Además se estará fomentando multitud de competencias y habilidades transversales en los alumnos de Dibujo Artístico II. A la par serán dinamizadores del centro, pues con algunas de estas actividades se estará haciendo partícipes del debate a toda la comunidad educativa del centro, que observará las propuestas artísticas planteadas por los alumnos acerca de los valores del centro y el currículum oculto visual.

En la siguiente tabla podemos ver qué valores específicos trabajamos en cada uno de las actividades correspondientes a los cinco bloques de contenido de la asignatura Dibujo Artístico II.

Tabla 4

*Valores específicos por actividad del Proyecto Educativo*

<b>Bloque 1. La forma. Estudio y transformación</b>	<b>Actividades</b>	<b>Valores</b>
Dibujo analítico y sintético.	Analizando el currículum oculto visual del aula.	Cooperación, el compañerismo y el trabajo en equipo.
<b>Bloque 2. La expresión de la subjetividad</b>	<b>Actividades</b>	<b>Valores</b>
Psicología de la forma y la composición. Dibujo gestual. Sinestesias.	Expresando derechos y libertades enfrentados.	Derechos constitucionalmente reconocidos.
<b>Bloque 3. Dibujo y perspectiva</b>	<b>Actividades</b>	<b>Valores</b>
Espacios interiores, exteriores, urbanos y naturales.	Rediseñando espacios.	Respeto por el medio ambiente, reciclaje, conciencia social
<b>Bloque 4. El cuerpo humano como modelo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Valores</b>
Facciones y expresiones. El cuerpo en movimiento.	Comunicando con el lenguaje corporal.	Libertad de expresión, civismo y democracia.
<b>Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Valores</b>
El Dibujo en el proceso de proyectación.	Exponiendo el currículum oculto visual con las TIC.	Tolerancia, solidaridad y respeto de otras culturas.

Elaboración propia.

#### 4.4 RECURSOS

Los alumnos deberán de utilizar para el desarrollo de las cinco actividades propuestas los siguientes recursos comunes a todas ellas:

**Materiales.** Los materiales propios empleados en bellas artes y dibujo artístico que el alumno utilizará en cada actividad serán: carboncillos de distintos tamaños, trapo, difuminos de distintos tamaños, goma de borrar carboncillo, plomada para medir, lápices de grafito de las durezas HB, 2B, 4B y 6B, lápices de colores, acrílicos, acuarelas, tinta china, papel *Ingres* A2 y papel especial para técnicas húmedas de 300 gramos para las propuestas finales de cada actividad, y bloc de dibujo tamaño A3 para los ejercicios en los que los alumnos hayan de tomar ideas, bocetos y croquis previos a la propuesta final en cada actividad, carpeta de presentación de trabajos rígida. Es interesante

anotar que las obras finales de cada alumno para cada ejercicio serán realizadas en papel *Ingres A2* si se utiliza técnica seca o en papel de 300 gramos A2 si la técnica es húmeda, dejando además libertad en el uso de los demás materiales listados.

**Recursos tecnológicos.** Pantallas, ordenadores, monitores, tablets, móviles, acceso a internet y demás tecnologías de que disponga el centro y que el profesorado considere necesarios para la buena consecución de toda las actividades.

**Recursos espaciales.** Los alumnos, a parte de su propia aula, podrán desarrollar sus actividades e intervenciones artísticas propuestas en las paredes de los pasillos del centro, en el salón de actos, en el patio o en el aparcamiento del centro, cualquier lugar puede ser válido para que, a modo de galería de arte, se puedan contemplar y compartir con el resto la comunidad educativa, sus propuestas reflexivas acerca de los valores del centro y su nuevo currículum oculto visual.

Además, para las actividades siguientes se necesitará de forma expresa distintos recursos:

**Expresando derechos y libertades enfrentadas:** tijeras, pegamento de barra, cola, chinchetas, celo y cartulinas de colores en tamaño A3 para diseñar distintos tipo de flechas, o símbolos utilizados en el mapa mental colectivo conectar y relacionar valores representados por las obras de los alumnos.

**Rediseñando espacios:** pegamento de barra, cola, chinchetas y celo para fijar las obras del mural-*collage* que se elaborará colectivamente.

**Exponiendo el currículum oculto visual con las TIC:** *hardware* y *software* de dibujo, tableta gráfica, y monitores dispuestos en los pasillos, o lugar donde se haga la exposición colectiva. Si se hiciera en el salón de actos necesitaría estar equipado con un proyector, una pantalla y equipo de sonido, si el profesor decide emplearlo en la exposición.



## 4.5 TEMPORALIZACIÓN

A la hora de temporalizar las actividades, cada uno de los cinco bloques de contenidos tendrá tres fases, como hemos podido ver anteriormente, y que se resumen en: fase inicial, el profesor introducirá el tema, aclarará los objetivos y explicará cómo se evaluarán; fase intermedia, los alumnos han de investigar sobre la actividad para plantear soluciones prácticas; fase de cierre, los alumnos presentan sus propuestas.

Cada una de estas fases tendrá lugar en sesiones diferentes, una para la fase inicial, otra para la fase intermedia y tres para la fase de cierre, por ser en las que más tiempo emplearán los alumnos de cara a ejecutar sus propuestas, debatir sobre los valores y hacer el diario de actividades.

El conjunto de actividades planteadas tendrá lugar a lo largo de todo el curso de la asignatura Dibujo Artístico II, en tres trimestres comprendiendo los períodos de septiembre a noviembre, de diciembre a febrero, y de marzo a mayo. Lo presentamos en la siguiente tabla por bloques y trimestres:

Tabla 5

### *Cronograma de actividades*

<b>Actividad</b>	<b>Bloque</b>	<b>Trimestre</b>
Analizando el currículum oculto visual del aula.	Bloque 1. La forma. Estudio y transformación.	Primer trimestre.
Expresando derechos y libertades enfrentadas.	Bloque 2. La expresión de la subjetividad.	Primer trimestre.
Rediseñando espacios.	BLOque 3. Dibujo y perspectiva.	Segundo trimestre.
Comunicando con el lenguaje corporal.	Bloque 4. El cuerpo humano como modelo.	Segundo trimestre.
Exponiendo el currículum oculto visual con las TIC.	Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo.	Tercer trimestre.
Diario de actividades.	Todos los bloques.	Todos los trimestres.

Elaboración propia.

Así, a lo largo de los cinco bloques de esta asignatura se irán desarrollando diferentes ejercicios relacionados con los estándares de

aprendizaje evaluables y los contenidos que se pretenden desarrollar en esta materia, y más concretamente en los que hemos planteado en este proyecto.

Como hemos descrito, el diario de actividades se efectuará al finalizar cada bloque. En el tercer trimestre, aparte de realizar el diario de actividades correspondiente al bloque cinco, se deberá también de dar formato a dicho diario, realizando una síntesis de los valores que se deberían de incluir, modificar o eliminar del PEC para su defensa de las novedades en los valores que estos alumnos pretenden que se incluyan. Se recomienda realizar esta actividad en abril y no en el último mes pues los alumnos estarán centrados en realizar las evaluaciones y recuperaciones, en su caso, correspondientes al fin de curso.

## **5. EVALUACIÓN**

Para evaluar las actividades realizadas en los tres trimestres del curso seguiremos los estándares de aprendizaje evaluables establecidos por la normativa, en el Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la CARM.

En base a estos estándares de aprendizaje que se pretende el alumnado adquiera, estableceremos los criterios a tener en cuenta por el profesorado de cara a evaluar las actividades que los alumnos han ido desarrollando en los contenidos de los cinco bloques.

En la siguiente tabla podemos ver qué criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables hemos seleccionado de entre los propuestos en la normativa, para así adaptarlos a las actividades concretas que proponemos en este proyecto educativo. De esta manera facilitamos que cualquier centro de la CARM pueda adecuarse a lo que la norma educativa marca en cuanto a los contenidos, objetivos y criterios de evaluación se refiere pudiendo así implantar estas actividades en la programación anual de la asignatura Dibujo Artístico II.

Tabla 6

*Evaluación de las actividades*

<b>Actividad bloque 1: Analizando el Currículum Oculto Visual del Aula</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
Desarrolla la destreza en el dibujo con distintos niveles de iconicidad.	Interpreta y aplica formas u objetos atendiendo a diversos grados de iconicidad con diferentes técnicas gráficas según sus funciones comunicativas.
Interpretar una forma u objeto según intenciones comunicativas.	Analiza la configuración de las formas naturales y artificiales, discriminando lo esencial de sus características formales, mediante la ejecución gráfica y la discusión verbal y escrita.
<b>Actividad bloque 2: Expresando derechos y libertades enfrentados</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
Elaborar imágenes con distintas funciones expresivas utilizando la memoria y retentiva visual.	Expresa sentimientos y valores subjetivos mediante la representación de composiciones figurativas y abstractas de formas y colores.
Investigar sobre la expresividad individual con el lenguaje propio de la expresión.	Analiza de forma verbal y escrita, individual y colectivamente, obras propias o ajenas.
<b>Actividad bloque 3: Rediseñando espacios</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
Representar gráficamente con diferentes niveles de iconicidad, las formas, aisladas o en una composición, el entorno inmediato, interiores y exteriores, expresando las características espaciales, de proporcionalidad, valores lumínicos y cromáticos.	Comprende y representa formas en distintos puntos de vista. Observa el entorno como un elemento de estudio gráfico y elabora composiciones cromáticas y lineales, atendiendo a las variaciones formales según el punto de vista. Representa objetos aislados o en entorno conociendo aspectos estructurales de sus elementos.
<b>Actividad bloque 4: Comunicando a través del lenguaje corporal</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>

<p>Experimentar con los recursos gráfico-plásticos para representar el movimiento y expresividad de la figura humana.</p>	<p>Es capaz de representar y captar el movimiento de la figura humana de forma gráfico-plástica con diferentes técnicas. Elabora imágenes con procedimientos gráfico-plásticos con funciones expresivas con la figura humana como sujeto.</p>
<p><b>Actividad bloque 5: Exponiendo el currículum oculto visual con las TIC</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><b>Estándares de aprendizaje evaluables</b></p>
<p>Conocer y aplicar las herramientas digitales de dibujo y sus aplicaciones en la creación gráfico plástica.</p>	<p>Conoce y aplica las herramientas del Dibujo Artístico digital utilizando las TIC en procesos creativos.</p>
<p>Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y el conocimiento de su terminología, materiales y procedimientos para desarrollar el proceso creativo con fines artísticos, tecnológicos o científicos, así como las posibilidades de las TIC.</p>	<p>Valora la importancia del Dibujo Artístico en los procesos proyectivos, elaborando proyectos conjuntos con otras disciplinas artísticas, o no, del mismo nivel o externos. Demuestra creatividad y autonomía en los procesos artísticos, proponiendo soluciones gráfico plásticas que afianzan su desarrollo personal y autoestima. Está orientado y conoce las posibilidades del Dibujo Artístico en las Enseñanzas Artísticas, Tecnológicas y Científicas con ejemplos y contacto directo con artistas y diseñadores. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica en puestas en común, de sus proyectos individuales o colectivos, fomentando la participación y crítica constructiva.</p>
<p>Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las reducciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios.</p>	<p>Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos idóneos para representar y expresar en relación a lenguajes gráficos. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado, aportando al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p>
<p><b>Diario de actividades</b></p>	
<p><b>Criterios de evaluación</b></p>	<p><b>Estándares de aprendizaje evaluables</b></p>
<p>Colaborar con los compañeros en la creación de resúmenes de actividades e informe final con expresión escrita y verbal.</p>	<p>Ayuda a la redacción, aporta ideas y participa expresando ideas propias, conclusiones y experiencias propias.</p>
<p><i>Elaboración propia en base al Decreto n.º 221/2015, de la CARM.</i></p>	

Además el profesorado podrá utilizar como criterios de autoevaluación de su actividad docente así como de evaluación de los alumnos, la comprobación de que los objetivos específicos del apartado 3.2 de este proyecto educativo se hayan cumplido. Lo comprobaremos con esta tabla:

Tabla 7

*Evaluación del cumplimiento de objetivos específicos del proyecto educativo*

<b>Objetivo específico</b>	<b>Criterio de evaluación</b>
Creación conjunta de valores.	Modificación de valores propuestos.
Concienciación colectiva.	Estimación directa del profesor
Creación de sentimiento de pertenencia al centro.	Estimación directa del profesor
Motivación del alumno.	Implicación y participación activa
Mejora de la concordia.	Estimación directa del profesor

Elaboración propia.

## **6. REFLEXIÓN Y VALORACIÓN FINAL**

Una vez que la dirección del centro haya analizado estas propuestas, se comprometerá a añadirlas en la MA, dejando para el inicio del curso la decisión de si se incluyen o no en el PEC del próximo curso.

Sería conveniente que, una vez el curso se iniciara con propuestas añadidas al PEC de los alumnos del año anterior, se les invitara a que conocieran qué modificaciones se han tomado en consideración, para que pudieran conocer el resultado de su trabajo, que a su vez serviría como punto de partida a los nuevos alumnos de Dibujo Artístico II. De esta manera el profesor podrá seguir utilizando las obras y planteamientos del año anterior como base para la renovación del diálogo y el análisis del currículum oculto visual, los valores del centro y su continua reinterpretación y mejora.

El que los alumnos desarrollen el currículum oculto visual del centro hace que, paradójicamente, deje de estar tan oculto para pasar a un nuevo estadio de conciencia colectiva, en el que toda la comunidad educativa está

invitada a participar, abriendo así el debate a todo el centro y fomentando el efecto comunicador y expansivo de los alumnos de un curso específico.

Por lo expuesto anteriormente, creemos que este TFM podría ser punto de partida de diferentes líneas de investigación que profundizaran más sobre cada una de las actividades a las que hacemos referencia en los cinco bloques de la asignatura Dibujo Artístico II e incluso de la elaboración de una Tesis Doctoral que desarrollara y pusiera en práctica este trabajo para poder ver sus resultados, mejoras y posible implementación en centros educativos.

El contenido de este TFM también puede utilizarse para ser planteado y adaptados a diferentes áreas de conocimiento o materias, pues se podrían desarrollar distintas acciones sobre el currículum oculto visual en las mismas. Asignaturas como Lengua Castellana y Literatura, Filosofía, Cultura Audiovisual, Diseño, o Imagen y Sonido, son ejemplos de ello.

Por último, este proyecto educativo también podrá ser realizado en cualquier CCAA, no sólo en al de la Región de Murcia, debido a la similitud existente entre los contenidos, materias, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la asignatura Dibujo Artístico II.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acaso, M., y Nuere, S. (2005). El currículum oculto visual: aprender a obedecer a través de la imagen. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17, 207–220. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513551273010>

Boletín Oficial del Estado. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2006). España: 7899. Recuperado de <http://www.colegiosaragon.org/juridico/LOE.311213.pdf>

Díaz Lucena, J. (2001). *El proceso de toma de decisiones en la programación de Educación Física en las etapas obligatorias de educación. Una aportación a la formación del profesorado*. Universitat Autònoma de Barcelona: Bellaterra. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5006/jdl1de8.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Jackson, P. W. (1992). *La vida en las aulas*. Madrid. Recuperado de [http://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/PE\\_Jackson\\_Unidad\\_1.pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/PE_Jackson_Unidad_1.pdf)

*La Definición y Selección de Competencias Clave*. (2001). Recuperado de <http://deseco.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dsceexecutivesummary.sp.pdf>

Rabino Oliver, R., y Serra Desfilis, E. (2017). *Los valores en los adolescentes actuales: una mirada diferente para los educadores*. Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, ACCI. Recuperado de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9Q5SDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA259&dq=eleccion+valores+centro+secundaria&ots=PZC1Rs\\_-oO&sig=ly3cGMs1M4pOimce3\\_ra5U\\_bG3l#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=9Q5SDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA259&dq=eleccion+valores+centro+secundaria&ots=PZC1Rs_-oO&sig=ly3cGMs1M4pOimce3_ra5U_bG3l#v=onepage&q&f=false)

Torres, J. (1998). *El curriculum oculto*. (Sexta Edic). Madrid: Ediciones Morata, S. L. Recuperado de [http://www.formacioramoncid.es/moodle/pluginfile.php/209/mod\\_label/intro/Torres\\_Jurjo\\_-\\_El\\_Curriculum\\_Oculto.PDF](http://www.formacioramoncid.es/moodle/pluginfile.php/209/mod_label/intro/Torres_Jurjo_-_El_Curriculum_Oculto.PDF)

Zabalza, M. Á. (2000). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea. Recuperado de [www.narceaediciones.es](http://www.narceaediciones.es)

## **8. ANEXOS**

### **8.1 LEGISLACIÓN CONSULTADA**

Constitución Española de 1978, Pub. L. No. BOE núm. 311 § I, 112 (1978). [https://doi.org/Modificación: D:\BDB\SAS\28\\_reforma13.2.pdf](https://doi.org/Modificación:D:\BDB\SAS\28_reforma13.2.pdf)

Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Pub. L. No. 16/2016, 9 (2016). España.

Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Pub. L. No. 203, 32292 (2015). España: BOE núm. 203 § 9316.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Texto consolidado (2006).

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, 04 Boletín Oficial del Estado § (1985). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978&p=20131210&tn=1>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (2013). España. <https://doi.org/BOE-A-2012-5403>

Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo. por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia, 131 § (1995).







